



RESOLUCIÓN No 1289 - 07 JUN 2022

“Por medio de la cual se amplía el plazo de inscripciones y se modifica el calendario de selección de la “Estrategia Casanare Joven en la vigencia 2022 - segundo semestre.”

700.15.15

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CASANARE

En uso de sus facultades conferidas a través del Decreto Departamental No. 106 de 2021 y la Resolución No. 102 de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Departamental No. 106 del 15 de junio de 2021, se creó la “Estrategia Casanare Joven” a través de la cual se incentivarán las prácticas laborales en el departamento de Casanare y que mediante Decreto No 0297 del 07 de diciembre de 2021, se delegó en el secretario de educación la facultad de reglamentar, implementar y poner en marcha la “Estrategia Casanare Joven” para la vigencia 2022.

Que en cumplimiento del Decreto No 0297 de 2021, el Despacho de la Secretaria de Educación profirió la Resolución No. 1105 del 18 de mayo de 2022 “Por medio de la cual se establece el reglamento interno para implementar la Estrategia Casanare Joven versión 2022 – segundo semestre”, disponiendo en su Artículo 5, el cronograma del proceso de selección de los beneficiarios.

Que según lo dispuesto del numeral 2 del Artículo 5 de la Resolución No. 1105 de 2022, El periodo de inscripciones de la convocatoria 2022 estarían abiertas entre el 18 de mayo y el 24 de junio de 2022 a través del correo electrónico casanarejoven@sedcasanare.gov.co.

Que dado el impacto generado por la creación de la “Estrategia Casanare Joven” dentro de la comunidad, se hace necesario flexibilizar la ampliación del periodo de inscripciones a la misma por unos días más, ello para brindar más oportunidades a los jóvenes del departamento de acceder a esta convocatoria, hasta el 08 de julio del año que corre.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO 1. Ampliar el Periodo de inscripciones para la convocatoria “Estrategia Casanare Joven versión 2022 – segundo semestre” las cuales estarán abiertas entre el 18 de mayo al 24 de junio de 2022 a través del correo electrónico casanarejoven@sedcasanare.gov.co, modificándose el cronograma de selección así:

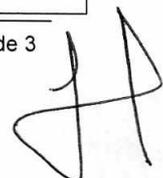
1289-07 JUN 2022

RESOLUCIÓN No

“Por medio de la cual se amplía el plazo de inscripciones y se modifica el calendario de selección de la “Estrategia Casanare Joven en la vigencia 2022 - segundo semestre.”

700.15.15

FECHA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
18 mayo -22	Publicación de la convocatoria	A través de la página web de la Gobernación de Casanare www.casanare.gov.co y demás medios de comunicación posibles.
Del 18 de mayo al 24 de junio de 2022	Inscripciones	Las inscripciones para la convocatoria del segundo semestre de la vigencia 2022 se realizarán de manera presencial en la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en el primer piso del edificio de la Gobernación de Casanare y de manera virtual a través del correo electrónico casanarejoven@sedcasanare.gov.co
28 -jun-22	Verificación de requisitos y revisión de documentos.	La secretaria de Educación a través de la Dirección Administrativa, adelantará la revisión de la documentación, allegada por el estudiante, verificando el cumplimiento de requisitos y los documentos soporte.
29 -jun-22	Publicación de resultados de los estudiantes seleccionados.	A través de la página web de la gobernación de Casanare www.casanare.gov.co y demás medios de comunicación posibles
30-jun-22	Presentación de reclamaciones	Los estudiantes que tengan algún tipo de reclamaciones frente a los resultados de los estudiantes seleccionados podrán hacerlo de manera virtual a través del correo casanarejoven@sedcasanare.gov.co , hasta las 6:00 pm.
01-jul-22	Respuesta de reclamaciones	La Dirección administrativa dará respuesta a través del correo electrónico desde el cual se formuló la reclamación, hasta las 6:00 pm.
01 julio al 07 de julio de 2022	Entrega de documentos	El estudiante seleccionado como beneficiario de la “Estrategia Casanare joven” deberá entregar a la Dirección Administrativa los documentos indicados en el Artículo 8 de la presente resolución.
08-jul-22	Publicación de los estudiantes que cumplieron con todos los requisitos	Agotado el proceso de inscripción y revisando que los beneficiarios cumplan los requisitos y aporten toda la documentación exigida, se publicará el listado definitivo de los estudiantes seleccionados a través del correo casanarejoven@sedcasanare.gov.co .
12-jul-22	Inicio de practica	Surtidos los trámites administrativos establecidos en la presente resolución, los practicantes, tutores y monitores deberán suscribir las actas de inicio de la práctica laboral.





RESOLUCIÓN No

1289-07 JUN 2022

“Por medio de la cual se amplía el plazo de inscripciones y se modifica el calendario de selección de la “Estrategia Casanare Joven en la vigencia 2022 - segundo semestre.”

700.15.15

ARTICULO 2. Los demás términos de la convocatoria, no tendrán ningún tipo de modificación

ARTICULO 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO 4. DIVULGACIÓN: publíquese la presente resolución en la página web de la Gobernación de Casanare y divúlguese a través de los medios de comunicación que tiene dispuesta la entidad.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Yopal a los 07 JUN 2022

ELISABETH OJEDA RODRIGUEZ
Secretaria de Educación Departamental

Vo.Bo.: Juan Ricardo López, Director Administrativo SED

Reviso: Robert Morales, Profesional Especializado

Niver Lozano, Profesional Especializado

Proyecto: Diana Carvajal González, Profesional Contratada

Elaboró: Natalia Acuña Contreras, Judicante SED